

Expte. **B-72-02 BLOQUE DE CONCEJALES FRENTE GRANDE** - Proyecto de Comunicación Ref: Iluminación puente ferroviario.-

VISTO:

La necesidad de los vecinos de un sector del Barrio Acevedo, de arbitrar los medios necesarios para la iluminación del Puente Ferroviario, que une la Avenida Rocha y Avenida Velez Sarfield; y

CONSIDERANDO:

Que ante la importancia y la necesidad de la iluminación de dicho puente por ser un paso peatonal con gran cantidad de personas que se ven obligadas a utilizarlo, ya que como es de vuestro conocimiento es uno de los pocos " cruces" entre el Barrio Acevedo y el centro de nuestra ciudad.

Que para que se cumpla dicho objetivo es necesario la instalación de artefactos lumínicos acordes al lugar y a la cantidad de peatones que por allí transitan.

PORTODO ELLO:

El Honorable Concejo Deliberante, en la Novena Sesión Ordinaria realizada el día 16 de agosto de 2002, aprobó por unanimidad la siguiente

COMUNICACION

Artículo 1º: Dirigirse al Departamento Ejecutivo para que por el área que corresponda proceda a la **iluminación del Puente Ferroviario** que une Avda. Rocha y Avda. Vélez Sarfield.-

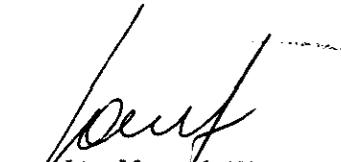
Artículo 2º: De forma.

PERGAMINO, 20 de agosto de 2002.-

COMUNICACIÓN N° 1901/02.-


Miguel A. Riverasa
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE




Lic. Manuel EMas
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE